



Expediente nº: 1710/2022

Contrato: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE 3 MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRIÑÓN (MADRID).

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con el expediente de contratación para el contrato de servicio de asistencia técnica de redacción de 3 modificaciones puntuales de las normas subsidiarias del planeamiento del municipio de Griñón (Madrid), donde constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Providencia de Alcaldía de fecha firmada digitalmente el día 10 de octubre de 2022.
- Informe nº 2022-0289 de insuficiencia de medios suscrito por el Jefe de Negociado de Contratación, firmado digitalmente el día 11 de agosto de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

DISPONGO:

PRIMERO. Acreditar, visto el informe del Jefe de Negociado de Contratación, que no existen medios personales ni materiales suficientes y acreditar la conveniencia de no ampliarlos para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en la prestación del contrato de referencia.

Por todo ello se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: D^a Marta Beatriz Casillas Catalán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51



Cód. Validación: 645JQFCXSPSG3QRW644795FDS | Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1